



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

11949 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 16/2019 por suplemento de crédito. Exp 3981-19*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 3 de octubre de 2019 aprobó la modificación de crédito 16/2019 por suplemento de crédito. Al haber finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado y no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se eleva a definitivo. Así pues, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. 2/2004 T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, a continuación se publica su texto íntegro:

Partidas que se incrementan:

C.F.	C.E.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
150	619008	Adecuación y mejora accesibilidad Cala Agulla	132.512,74

El importe total de la modificación se financiará con remanente líquido de tesorería.

Capdepera, 28 de noviembre de 2019

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

